



“1983/2023 - 40 años de democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESOLUCIÓN:

Expresar nuestro más enérgico repudio al ataque terrorista perpetrado por la organización yihadista Hamás contra el pueblo de Israel, en el cual se torturó, secuestró y asesinó a miles de civiles israelíes cometiendo crímenes de guerra y violando todo derecho humanitario.

Asimismo, instar a la Cancillería Argentina a exigir la liberación de los civiles secuestrados, a condenar de manera unánime en todos los ámbitos internacionales la barbarie que se está viviendo en el territorio de Israel y a tomar medidas de acción con los ciudadanos argentinos que se encuentran en el territorio israelí.

AUTORA

Karina Banfi

COAUTORES

Hernán Lombardi

Mario Raúl Negri

Sabrina Ajmechet

Maximiliano Ferraro



"1983/2023 - 40 años de democracia"

Florencia Klipauka Lewtak

Soledad Carrizo

Lidia Inés Ascarate

Fabio José Quetglas

Mario Barletta

Juan Martín

Carla Carrizo

Paula Oliveto Lago

Juan Manuel López

Sofía Brambilla



“1983/2023 - 40 años de democracia”

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Días pasado hemos sido testigos de cómo el terrorismo de Estado una vez más viola todo tipo de derecho humanitario. Las imágenes hablan por sí solas: niños y niñas secuestrados, cuerpos descuartizados siendo paseados por las calles como si fueran trofeos de guerra, entre otros crímenes atroces que merecen el repudio de toda la comunidad internacional.

En medio del conflicto bélico en la Franja de Gaza, la organización terrorista yihadista Hamás perpetró un ataque sin precedentes contra el pueblo de Israel¹.

Tal como han retratado los medios de comunicación internacionales *“dentro de Israel, persiguieron a soldados y civiles, e incluso publicaron videos en las redes sociales, mientras el mundo veía pruebas de cómo atacaban, perseguían y maltrataban a israelíes de todas las edades. Muchos fueron secuestrados, llevados a Gaza y arrastrados por las calles.”*²

Ésta situación, fue repudiada por todo la comunidad internacional de manera inmediata y contundente, no expresarse al respecto es ser cómplice del terrorismo.

La Argentina, en este sentido, es un país que ha sido testigo en carne propia de lo que implica el terrorismo de Estado contra el pueblo judío. Tanto el ataque a la AMIA como la voladura de la Embajada de Israel son heridas que aunque hayan pasado casi 30 años, siguen sangrando en nuestra historia producto de la impunidad que sus causas conllevan.

¹ <https://www.bbc.com/mundo/articles/c907yed00x0o>

²

<https://cnnespanol.cnn.com/2023/10/08/opinion-ataque-hamas-israel-acto-indiscutible-terrorismo-trax/>



“1983/2023 - 40 años de democracia”

Es por ello que como país no podemos dejar de expresarnos ante la comunidad internacional repudiando éste tipo de hechos y solidarizarnos con el pueblo israelí ante tanto sufrimiento y dolor.

Llama la atención el comunicado de la vocera presidencial³ en torno a la situación de los argentinos que se encuentran en el territorio israelí instándolos a estar bien informados, cuando es imposible no estarlo en un contexto en donde los bombardeos y ataques se volvieron parte de la rutina. Lo que surge de este laxo comunicado es la duda sobre el accionar del Estado Argentino por el resguardo de sus ciudadanos en un territorio en pleno conflicto bélico: ¿se tomaron medidas para salvaguardar la vida de los mismos? ¿Qué medidas se tomaron? ¿Cuál es el protocolo de actuación para éstas situaciones? ¿Tiene el Estado Argentino registro de sus ciudadanos residentes en éste territorio?

No podemos dejar de expresarnos en temas como este. El repudio debe ser unánime y contundente.

Por ello, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Resolución.

AUTORA

Karina Banfi

COAUTORES

Hernán Lombardi

Mario Raúl Negri

Sabrina Ajmechet

Maximiliano Ferraro

Florencia Klipauka Lewtak

³ <https://x.com/gabicerru/status/1710702137540251663?s=20>



"1983/2023 - 40 años de democracia"

Soledad Carrizo

Lidia Inés Ascarate

Fabio José Quetglas

Mario Barletta

Juan Martín

Carla Carrizo

Paula Oliveto Lago

Juan Manuel López

Sofía Brambilla